

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO QVAREN-
YA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

esta en la citada representacion y me
rito que se fue tirado; pero
no pudiendo la ciudad perder su regalia
no deve tampoco dudar el mencionado fiel
M^{te} Josef Garrido el ser elegido actualm^{te}
en el empleo de su condado y de ser
pero sea el concepto de merecer en la
a ejemplo e imitacion de sus antecesoros
en el propio fidelato que se fueron a
sus respectivos fallecimientos y el mis-
mo Garrido se ha sido en el presente año
en cuya virtud acuerda que puesto tes-
timonio de esta resolucion e informe
a continuacion del referido recurso
se devuelva a dho. Sr. Contador Gen^l de
poner para que elevandolo todo a la
superior consideracion del Sr. Consejo
pueda determinar en el particular
lo que estime justo a la p^{te}tenencia de
el citado Garrido

Que el Cau- } Volviese a ver en este Ayuntamiento medi-
dal de Al- } ante la citacion Gen^l para el despacham^{to}
brado ex- }
entor Com. } La proposicion echa por el Sr. D^o Cino Garcia

